

INFORMACIÓN ADICIONAL PUNTO 6º DE LAS BASES DE PROMOCIÓN INTERNA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (LIMPOSAM)

Publicadas el 12 de septiembre de 2016

En referencia al punto 6º de dichas bases, “condiciones del puesto”, indicar que el salario bruto anual establecido en el Convenio Colectivo vigente de LIMPOSAM, en concreto en los artículos 16 a 23, así como el “Programa de productividad por consecución de objetivos y actuaciones dentro del Plan de Acción de Calidad” establecido en el artículo 24, ascienden actualmente a los siguientes importes brutos anuales, sin incluir antigüedad:

- *Salario Bruto Anual: 21.565,62 euros.*
- *Programa de Productividad anual: 1.177,96 euros.*